

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**
EXTRACTO
**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TADEC
TECNICOS AGROPECUARIOS DEL
ECUADOR CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. aumentó el capital en la suma de USD \$ 140.000 y reformó el estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Ambato el 5 de julio de 2006. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. 06.A.DIC.197 de 12 de julio de 2006.

CAPITAL: SUSCRITO USD \$970.000 dividido en 970.000 participaciones de \$1 cada una.

Ambato, 12 de julio de 2006.

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
SEDE AMBATO

**Es usted Diabético o tiene
Familiares Diabéticos?**

1. Revisión cada 3 meses con médico otorrinolaringólogo especializada en Cuba.
2. Revisión-Consulta y charlas mensuales teórico prácticas sobre diabetes con médico endocrinólogo especializado en Cuba y miembro de la Sociedad cubana de Endocrinología
3. Charlas mensuales Teórico - Prácticas y una consulta personal con nutricionista del Hospital Voz Andes de Quito
4. Guía con Deportólogo Cubano.
5. Control anual con médico Oftalmólogo
6. Control anual de colesterol, Triglicéridos HDL, LDL y microalbuminaria
7. Glicemia mensualmente
8. Hemoglobina Glicosilada cada 3 meses
9. Fisioterapia mensualmente con equipo Primatec
10. Control por Psicólogo Médico

Inscripciones al teléfono 032421574 (Dra. Rosa Vallejo)
Dirección: Calle Olmedo número 1146 y avenida Cevallos
Cupos Limitados
Pago una vez al año 160 dólares o 40 dólares cada 4 meses

lítica arranca oficialmente 45 días antes del proceso electoral, es decir desde el 29 de agosto hasta el 12 de octubre próximo, a las 24h00, dos días antes de las elecciones que es el domingo 15 de octubre.

Hay 45 días en que los medios de comunicación están habilitados para hacer publicidad electoral, contratada única y exclusivamente por los responsables económicos de los partidos políticos.

No podrá otra persona ajena al partido o movimiento político contratar la propaganda, por cuanto es penado. El objetivo es controlar el gasto de publicidad y propaganda electoral, que será fiscalizado.

Así mismo, el Tribunal Provincial Electoral de Tungurahua (TPE-T), imputará el gasto de aquellos personajes políticos que se 'promocionan' con anticipación en la urbe.

Gabriela Paredes, secretaria del TPE-T, llamó a las organizaciones políticas para que no dejen para el último la inscripción de candidaturas y coordinen de mejor manera el proceso que se cumplirá durante un mes.